



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/426

Se reconoce personería a la abogada MADYURY ARCILA ECHEVERRY para representar al señor CARLOS ANDRES GALVIS LONDOÑO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Así mismo, se reconoce personería al abogado JAVIER GIOVANNY LOPEZ HURTADO para representar al señor HUMBERTO CARDENAS RIVERA, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Como lo indica la señora apoderada del demandado, el Despacho procederá a señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos en este proceso, en el momento correspondiente y en ese acto se resolverá lo atinente al pasivo enviado por el señor CARDENAS RIVERA .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fee4fadb97e6aba804a763d2e6c887a466af7a95f13bc1e9002d86b43e95889**

Documento generado en 14/10/2022 11:12:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>